

# INFORME DE SEGUIMIENTO MÁSTER EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA

2023

UNIVERSIDAD DE MURCIA

0. Información del título	2
Criterio 1. Organización y Desarrollo	4
1.1. El perfil de ingreso y los criterios de admisión	4
1.2. La normativa académica del título (permanencia/ reconocimiento y transferencia de créditos)	4
1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes	5
1.4. La coordinación docente del título	5
Criterio 2. Información y Transparencia	6
2.1. La Universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.	6
Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad	8
3.1. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título.	8
Criterio 4. Personal Académico	9
4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.	9
Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios	9
5.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	11
5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	11
Criterio 6. Indicadores de Rendimiento	12
6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuado y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	12
Criterio 7. Recomendaciones, Observaciones y Compromisos Adquiridos	4
7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título	4

## 0. Información del título

Año de implantación

2010

¿Existe previsión de extinción del título? (introducir año)

No

El enlace web al título, en caso de que exista

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/artistica>

Nombre del Responsable del Título:

D<sup>a</sup>. María Victoria Sánchez Giner

Correo electrónico del Responsable del Título:

[decabbaa@um.es](mailto:decabbaa@um.es)

Nombre del Representante Legal del Título:

Sonia Madrid Cánovas

Correo electrónico del Representante del Título:

[vicestudios@um.es](mailto:vicestudios@um.es)

Nombre del Solicitante:

D<sup>a</sup>. María Luz Ruiz Bañón

Correo electrónico del solicitante:

[vicecalibbaa@um.es](mailto:vicecalibbaa@um.es)

Valoración cualitativa de la implantación del título considerando los siguientes puntos fundamentales:

1. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.
2. Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
3. Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.
4. Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.
5. Previsión de acciones de mejora del título.

El título de máster en producción artística ha cumplido satisfactoriamente con el proyecto establecido en la memoria de verificación de 2020 así como con las recomendaciones

y sugerencias realizadas por el panel de expertos. Es importante señalar que los ajustes se han realizado para mejorar la calidad del programa y asegurar su relevancia en el ámbito de la producción artística, explicadas y presentadas a lo largo de las distintas revisiones y visitas de los paneles de expertos.

Todos los aspectos destacados o las recomendaciones de mejora se han cumplido satisfactoriamente, si bien las razones que llevan a una constante revisión y reajuste de la titulación son diversas. Entre ellas se encuentran la evolución de las tendencias artísticas y tecnológicas, que a veces exigen ajustes en el plan de estudios para mantenerse actualizado. Además, la disponibilidad de recursos humanos y financieros ha influido en la implementación de ciertas actividades y proyectos. A pesar de estos desafíos, la flexibilidad del programa y la capacidad de adaptación han permitido abordar estos cambios de manera efectiva.

Durante el periodo de revisión, se han enfrentado varias dificultades. Entre las más destacadas se encuentran la gestión de recursos financieros para proyectos artísticos, la coordinación entre profesores y departamentos, y la adaptación a las necesidades cambiantes de los estudiantes. Además, la integración de la tecnología y la innovación en la producción artística ha sido un desafío constante.

Para abordar las dificultades mencionadas, se han implementado medidas correctoras. Estas incluyen la revisión periódica del plan de estudios para garantizar su relevancia, la búsqueda de financiamiento adicional para proyectos artísticos y la promoción de la colaboración interdisciplinaria. La eficacia de estas medidas ha sido notable, ya que el programa ha logrado mantenerse actualizado y adaptarse a unos estudiantes y un entorno en constante cambio.

Entre las acciones de mejora previstas a corto y medio plazo, destaca la apertura de un expediente de modificación del título (Modifica) en octubre de 2023, en colaboración con el rectorado de la UM. Este expediente se ha iniciado en respuesta a indicios de baja matrícula en algunas asignaturas específicas, lo que ha llevado a su clasificación como "no financiables" por parte de la universidad en años anteriores. Durante el curso 2023/24, se desarrollará el Modifica, manteniendo siempre el espíritu y los objetivos fundamentales de la titulación y los altos estándares de calidad que se exigen.

El propósito principal es resolver los problemas identificados que han afectado la financiación del máster en los últimos años, asegurando así la sostenibilidad financiera del programa y garantizando que los estudiantes tengan acceso a todas las asignaturas necesarias para completar su formación de manera integral. La revisión se llevará a cabo en colaboración con el rectorado y todos los colectivos implicados, incluyendo el PDI, estudiantes y agentes sociales. Esta colaboración garantizará una evaluación completa y equitativa de las modificaciones propuestas y su impacto en la titulación en producción artística.

En resumen, el título de máster universitario en producción artística es ya un título veterano en el panorama español, siendo necesarias una capacidad constantes de adaptación, la revisión periódica del programa y la búsqueda de mejoras continuas que han permitido mantener los altísimos niveles de calidad y la relevancia de la titulación en

el ámbito de la producción artística. Se espera que las acciones de mejora planificadas sigan fortaleciendo aún más el programa en el futuro.

## **Criterio 1. Organización y Desarrollo**

### **1.1. El perfil de ingreso y los criterios de admisión**

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El número de plazas ofertadas es de 25 y en el año 20/22 accedieron a la Titulación esta misma cifra, y en 21/22, 13 estudiantes. En la web de la facultad están publicados, tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/artistica/admision>):

#### PERFIL DE INGRESO

Los alumnos podrán acceder al Máster estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas y/o diplomaturas relacionadas con las Bellas Artes, en particular: Licenciado o Egresado en Bellas Artes o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tendrán acceso quienes cursen los grados afines a las Bellas Artes.

#### ADMISIÓN

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (60%) y el resultado de la entrevista previa (10%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

La Secretaría del Centro se pondrá en contacto con los/las candidatos/as para solicitar la documentación necesaria en el caso en el que las solicitudes superen el número máximo de plazas ofertadas. (Texto adicional no incluido en la memoria)

### **1.2. La normativa académica del título (permanencia/ reconocimiento y transferencia de créditos)**

La aplicación del reglamento sobre *Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Enseñanzas de Grados y Másteres conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011, 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016) se realiza de manera adecuada. En el curso 2020/2021 se reconocen 60 créditos por otros títulos universitarios.

### **1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes**

La estructura del plan de estudios, así como la organización del programa, corresponde exactamente con la descrita en la última versión de la memoria verificada por el Consejo de Universidades.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, siendo uno de los aspectos de nuestro título más destacados por los estudiantes y docentes. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Los contenidos de las diferentes asignaturas están directamente relacionados con las competencias a adquirir, y los sistemas de evaluación utilizados permiten valorar adecuadamente la adquisición de las competencias previstas en las asignaturas.

Anualmente se programan dos seminarios, de 16 horas cada uno, impartidos por expertos en los ámbitos de la producción y de la gestión artística, que sirven para completar el plan de estudios de la titulación, pero también para acercar a nuestros estudiantes al mundo profesional. Igualmente, se programan entre 4-6 conferencias, repartidas a lo largo del curso, con el mismo objetivo.

Así mismo, se han incorporado varias sesiones informativas anuales en las que los estudiantes preparan su salida profesional o su matrícula en el doctorado (charlas del COIE sobre búsqueda de empleo, preparación de CV, autogestión de la propia obra artística o una presentación del Doctorado en Artes y Humanidades por parte del coordinador de doctorado)

#### **1.4. La coordinación docente del título**

Se llevan a cabo un mínimo de dos reuniones anuales con el profesorado de la titulación para asegurar la coordinación horizontal y vertical, una al final del primer cuatrimestre y otra al final del segundo, con el siguiente orden del día:

1. Cumplimiento de la planificación de los contenidos y las prácticas de las asignaturas
2. Estudio de posibles duplicidades en los contenidos de las asignaturas
3. Análisis de las metodologías docentes.
4. Valoración de las tareas y sus fechas de entrega.
5. Adecuación del volumen de trabajo de la asignatura
6. Cumplimiento de los criterios de evaluación
7. Adecuación y logro de los resultados de aprendizaje
8. Incidencias detectadas

Las medidas adoptadas se aplican en la mejora de la titulación en el siguiente curso, teniendo muchas veces un impacto directo en la guías docentes. Las reuniones del primer cuatrimestre, en ocasiones, arrojan datos relevantes que sirven para mejorar las metodologías docentes o las dinámicas de las asignaturas del segundo cuatrimestre.

En paralelo a las reuniones con el equipo docente, se llevan a cabo reuniones con el estudiantado (o sus representantes) para obtener una visión global del desarrollo de la titulación en cada curso.

De cada reunión se elabora un informe que puede derivar en una propuesta de mejora aprobada por la Comisión Académica del Máster.

Anualmente se cumplimenta el informe *INF03-PC01-BBAA. Planificación de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje*, que se remite a la Comisión de la Aseguramiento de la Calidad del Centro y que incluye informes individuales de los coordinadores de cada asignatura. Para elaborar estos informes, en asignaturas con varios docentes, la persona encargada de la coordinación realiza una reunión para valorar conjuntamente con el resto de profesorado los ítem a analizar. La coordinación horizontal de cada asignatura implica el desarrollo de varias reuniones durante el curso, una de ellas la ya mencionada al finalizar el curso, otra para la elaboración de las guías docentes del curso siguiente, y otra al inicio de curso.

En el curso 21/22 se detectó una posible duplicidad de contenidos entre dos asignaturas que se solventó tras una reunión de los dos coordinadores implicados, y algunas asignaturas cambiaron o redujeron el número de prácticas para conseguir una mayor adecuación del volumen de trabajo, y así facilitar al estudiante la consecución de las competencias definidas para cada asignatura.

## **Criterio 2. Información y Transparencia**

### **2.1. La Universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.**

En la WEB de la Facultad de Bellas Artes se puede encontrar la siguiente información actualizada del Máster en Producción y Gestión Artística de la UM (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/artistica>)

- Descripción de la Titulación: que incluye la Justificación de los estudios y sus objetivos; las competencias básicas, generales y específicas; el perfil de ingreso, de egresado y los procesos de admisión; las salidas profesionales, y los doctorado relacionados ofertados por la UM a los que da acceso el máster
- Plan de Estudios y Guías Docentes: que incluye las guías docentes del año académico en curso y también un histórico de años anteriores. También se incluye en este apartado la distribución de créditos ects de la titulación y todas las asignaturas, tanto obligatorias como optativas, indicando el cuatrimestre en el que se imparten, su número de créditos y la línea a la que pertenecen (Producción, investigación y tecnología o arte y gestión).
- Documentación de la titulación. En este apartado se encuentra en PDF la Memoria del Título, según su última modificación de 2015, así como un histórico de los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación llevados a cabo desde 2010 hasta 2020, cuando se obtuvo el informe positivo del Consejo de Universidades para la Renovación de la Acreditación (18/05/202). Así mismo, en esta página se localiza información de la publicación de la titulación en el BOE y Plan de Estudios BOE, la Ficha de la titulación en el Registro de Universidades y la autorización implantación Máster Decreto 229-2010.

- Gestión de la Titulación: aquí se incluye información relativa a la persona que coordina el máster y también el TFM, así como las funciones, composición, miembros y actas de la Comisión Académica del MUPGA.
- Calidad y resultados académicos: Con información relativa a los cursos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, vinculada con los resultados académicos y a las tasas de éxito, rendimiento, graduación, eficiencia y abandono. Se incluyen, igualmente, unos gráficos con la evolución de la satisfacción del estudiante con la docencia impartida por el profesorado del título.
- Trabajos Fin de Máster, Horarios y Exámenes, Profesorado, Orientación, Becas y Prácticas, Cursos anteriores y Otra información de interés, son pestañas a las que también se puede acceder. En esta última se puede encontrar información sobre las Normas de permanencia y reconocimiento de créditos aplicables a la UM.

Por otra parte, desde la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro se <https://www.um.es/web/bellasartes/calidad>, se gestionan los procesos de calidad del centro, incluidos los que afectan a la titulación del MUPGA

También es importante mencionar que en la página Web de la UM existe una pestaña de acceso directo a todos los estudios que oferta, entre ellos los de máster, incluyéndose el MUPGA: <https://www.um.es/web/estudios/masteres>

Así mismo, el máster aparece configurado en distintos repertorios digitales que dan información básica sobre sus características, período de matriculación, etc., como por ejemplo, universia, educaweb, emagister, yaq, mastermanía, domestika, altillo o iaph. La facultad cuenta también con una página de wikipedia en la que se informa sobre la titulación del máster, y también posee cuentas de instagram y facebook, a través de las cuales se informa de eventos relacionados con el máster. Desde hace dos años también se publicita el MUPGA a través de la revista de arte contemporáneo EXIT. Finalmente, se edita anualmente un tríptico y un cartel que se envían digitalmente a distintos puntos de la geografía y a nuestros contactos en universidades extranjeras, haciendo especial hincapié en las latinoamericanas.

## **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad**

### **3.1. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título.**

Tras el cambio del programa AUDIT, que sustituyó el término “garantía” por “aseguramiento” y tras las auditorías realizadas a los Centros de la Universidad de Murcia por parte de la Unidad de Calidad, se realizó una nueva revisión del Sistema de aseguramiento interno de la Calidad y desde junio de 2018 el SGIC es denominado SAIC en la Universidad de Murcia. Tras ello el SGIC de la Facultad de Bellas Artes, se actualizó a esa nueva normativa mediante su aprobación en Comisión de Garantía de la Calidad (14/06/2019) que en adelante pasó a denominarse Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC).

Este es revisado periódicamente y está disponible en la web del título, tanto en el apartado de calidad, como en la portada de la página mejorando su visibilidad. Durante los últimos cursos ha aumentado su difusión para conocimiento de todos los grupos de interés, a través de correos electrónicos informativos en general y a través de aula virtual en particular, dirigido al estudiantado. Su última actualización data del 16/12/2021



cuando se actualizó el organigrama y responsables de las comisiones del centro. La Universidad de Murcia dispone de una aplicación informática (UNICA) que ayuda a gestionar el SAIC y que realiza el control, custodia y publicación de las evidencias. La información es suministrada por la Unidad para la Calidad, otros servicios de la Universidad de Murcia, y la obtenida en la propia titulación abarcando los diferentes aspectos relacionados con la gestión del título.

El órgano responsable de las tareas de planificación, aplicación y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes, que actúa además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema es la anteriormente mencionada, Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC). Se apoya en las Comisiones de la Titulaciones, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. Posteriormente la CAC analiza las evidencias y realiza propuestas de acciones de mejora y el seguimiento de las aprobadas. Asimismo, es responsable de que el seguimiento y la acreditación de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Bellas Artes se puedan llevar a cabo tal y como las normativas establecen y de que las recomendaciones, sugerencias y propuestas de mejora incluidas en los preceptivos informes externos de evaluación, se consideren y apliquen correctamente, asegurando la calidad de los programas formativos.

Tanto el anterior SGIC, como el actual SAIC de la Facultad de Bellas Artes cuentan con una serie de procesos aplicables a los títulos del centro. En conjunto, el SAIC de la Facultad contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, garantizando la recogida y el análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Para la evaluación y mejora del título se utilizan los datos objetivos de los indicadores del SAIC, entre otros los datos de admisión y matrícula, los resultados académicos, y los datos obtenidos a partir de encuestas de satisfacción o de reuniones con los grupos correspondientes.

Anualmente se elabora un plan de recogida de opiniones, en el que se indican los grupos de interés que serán encuestados, así como el momento de la recogida de sus opiniones. Una vez recogida y sistematizada la información se analiza en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y se establecen las oportunas propuestas de mejora. Estas propuestas se incorporan al plan anual de mejoras del centro.

El SAIC dispone también de un procedimiento de Gestión de incidencias (SQRF) que permite analizarlas y cuyas conclusiones, en algunos casos se incorporan en el plan de mejoras. Los estudiantes por medio de sus representantes participan activamente en las distintas comisiones delegadas, lo que ha ayudado a mejorar el desarrollo del Máster. Anualmente se realiza un seguimiento del impacto de las acciones de mejora que se plantean.

A modo de conclusión, podemos determinar que el SAIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. La información recogida de los diferentes procesos que integran el sistema permite detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios. La información que hasta el momento se ha recogido, ha sido útil y ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en la titulación. Estas mejoras han beneficiado los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiantado. El Sistema de Aseguramiento de Calidad actual permite cumplir los compromisos adquiridos con el estudiantado.

## **Criterio 4. Personal Académico**

### **4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.**

La plantilla docente asignada a la titulación comprende 2 Catedráticos de Universidad (CU), 13 Titulares de Universidad (TU), 3 Contratados Doctores (CD), y 10 Asociados (ASO), lo que suma un total de 28 docentes vinculados a la titulación. Desde la última evaluación realizada por ANECA, se ha observado un ligero cambio en la composición de la plantilla. El porcentaje de profesores a tiempo completo (TC) ha disminuido ligeramente, pasando del 70,83% al 68%, principalmente debido a un leve aumento en el número de profesores asociados. No obstante, también ha habido un aumento en el porcentaje de Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario, que ha pasado del 45,83% al 53,6%.

Además, se ha fortalecido la estabilidad de la plantilla con la incorporación de dos CDI (Contratados Doctores Interinos). Estos cambios demuestran que el personal académico dedicado al máster es adecuado y está plenamente comprometido con su labor docente y el apoyo a los estudiantes.

Los tramos de investigación en el profesorado a tiempo completo actualmente ascienden a un total de 33, lo que representa un incremento sustancial en comparación con periodos anteriores. Los estándares de calidad se ven refrendados por el hecho de que más de un 70% del profesorado tiene sexenio activo, han dirigido más de 20 tesis doctorales en los últimos 5 años y otras 45 están proceso, matriculadas en doctorado con un profesor del máster como director/a o codirector/a.

Este aumento de la producción científica se debe en gran medida a las contribuciones del profesorado más joven que se ha incorporado a la titulación, así como a aquellos que han consolidado su carrera profesional en la Universidad de Murcia y han promocionado a cátedra o están en vía de solicitarla, lo que ha impulsado significativamente la producción y transferencia investigadora.

Es relevante destacar que el número de profesores ayudantes doctores se ha reducido a cero, ya que han sido incorporados como personal laboral permanente, lo cual es congruente con el progreso normal en la carrera universitaria. Además, se ha pasado de no tener profesores catedráticos de universidad a contar con dos en apenas un año y con otros dos en proceso de defensa de sus cátedras antes de finalizar el año. Esto representa un aumento del 400% en el número de Catedráticos de Universidad desde el último informe de ANECA en 2020.

Este crecimiento es como ya se ha mencionado, el resultado del desarrollo natural de las carreras académicas y del destacado trabajo de investigación realizado por el profesorado de la Universidad de Murcia. Se prevé que en los próximos años aumente de manera significativa el número de Catedráticos de Universidad vinculados al máster, considerando el crecimiento en los tramos de investigación reconocidos.

Cabe mencionar que el 90% del profesorado de la titulación posee el grado de doctor, y tan solo dos profesores asociados carecen de este título, aunque están vinculados a

asignaturas coordinadas por profesores doctores, cumpliendo con las regulaciones de la UM.

Todos los grupos de investigación vinculados a la facultad participan activamente en el máster universitario en producción y gestión artística, enriqueciendo el programa con conocimientos derivados de sus investigaciones. En los últimos años, han obtenido proyectos en convocatorias públicas nacionales e internacionales, contratos, patentes y numerosas publicaciones en revistas de impacto. Además, la mayoría de los docentes han dirigido tesis doctorales, algunas de las cuales han recibido premios extraordinarios, o están actualmente involucrados en procesos de dirección de tesis.

El profesorado se mantiene actualizado mediante la participación en proyectos de innovación docente, programas de formación y cursos ofrecidos por la Universidad de Murcia, gestionados por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/formacion-del-pdi1>). Estos programas se dividen en diversas categorías, incluyendo docencia, investigación, gestión institucional, tecnología y comunicación, atención a la igualdad y diversidad, idiomas, formación para la incorporación al puesto de trabajo, y prevención de riesgos laborales y hábitos saludables.

Además, el profesorado del máster participa activamente en programas de movilidad docente como Erasmus+, lo que les permite adquirir nuevas metodologías docentes y modelos de enseñanza alternativos, fortaleciendo las redes de investigación y colaboración a nivel internacional. En el periodo a revisión, se llevaron a cabo 13 movildades docentes a países como Portugal, Italia y el Reino Unido, con 10 de ellas realizadas por el profesorado del máster. En este sentido, cabe desatacar, que el máster cuenta desde el curso 2020/2021 con la participación como Profesora Invitada de una docente de la Universidade Feevale de Brasil, lo que contribuye a la apertura internacional de la titulación.

Por último, la comisión académica del máster ha implementado medidas para que todo el profesorado tenga como mínimo una breve reseña curricular y tres aportaciones relevantes de los últimos tres años publicados en la web de la titulación, en respuesta a una recomendación de ANECA en su último informe de 2020.

El alto grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente es un reflejo de la alta cualificación y compromiso del personal docente investigador vinculado a la titulación. En resumen, los datos y evidencias presentados respaldan que el personal académico asociado al máster posee la experiencia docente e investigadora necesaria para cumplir de manera efectiva con sus responsabilidades, y que están plenamente comprometidos con la mejora continua de la calidad docente.

## **Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

**5.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

No procede

**5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

No procede

## **Criterio 6. Indicadores de Rendimiento**

**6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuado y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha sufrido variaciones en función de los años académicos, fluctuando entre los 8 y 26 estudiantes entre los cursos 2018/2019 y 2021/2022. El número más alto de estudiantes matriculados se obtuvo en 2020/2021, coincidiendo con la época de postpandemia, cuando el máster se ofertaba en formato semipresencial. De igual manera, el número menor de matriculados se registró en 2019/2020, coincidiendo con la pandemia de la Covid 19. Se han tomado medidas para aumentar el número de estudiantes matriculados para alcanzar los 30 estudiantes de nuevo ingreso incluidos en la Memoria verificada, como las acordadas en la CAMUPGA de 24 de julio de 2023, en donde destacan:

- Incluir en el Plan de Captación dos sesiones informativas al alumnado de 4º curso del grado del BBAA, una en el primer cuatrimestre y otra en el segundo
- Conseguir un mayor número de estudiantes extranjeros promocionando el MUPGA entre las universidades con las que se tienen convenios internacionales.
- Revisar la Titulación del MUPGA y llevar a cabo acciones de mejora: reducción de la optatividad. Posibilidad de formato híbrido, reorganización de los contenidos, etc.
- Potenciar las prácticas extracurriculares realizando convenios con nuevas empresas.

Aunque estas medidas están aún en fase de implementación, ya se están obteniendo resultados satisfactorios, ya que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el curso 2023/24 asciende a 21, suponiendo un gran ascenso con respecto a cursos anteriores.

En cuanto a la adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia... en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, se observa lo siguiente:

**Tasa de graduación (Según definición del R.D. 1393/2007).** Según la Memoria Verificada, la Tasa de graduación debería ser del 90%, sin embargo, la cifras de los últimos años están muy por debajo, moviéndose en una horquilla del 30-75%. Esto se debe a que dos de los años objeto de estudio coinciden con los de pandemia y postpandemia, situación que provocó un cambio en las dinámicas y formas de proceder del MUPGA en particular, y de todos los estudios de la UM en general. Por otro lado, es importante subrayar que otro de los factores determinantes que afectan a que la tasa de graduación de la titulación no sea la esperada, es la demora en la presentación de los TFM. Se han tomado medidas para que un mayor número de estudiantes lo presente en el año en curso (ver apartado 7).

**Tasa de abandono (Según definición del R.D. 1393/2007).** Según la Memoria Verificada la tasa de abandono debería girar en torno al 10%. Se comprueba que es así en la mayoría de los casos, e incluso en el curso 2021/22 se consigue que descienda al 3.85%.

**Tasa de eficiencia (Según definición del R.D. 1393/2007).** La Tasa de eficiencia debería de ser del 99%, según la Memoria Verificada y, aunque no se consigue esta cifra en el periodo de estudio, sí que se observa una clara mejoría en los dos últimos cursos, 20/21 y 21/22, alcanzando el 93,75% en éste último curso.

**Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIU).** Esta tasa fluctúa entre el 79,89% y el 86,46% en el periodo objeto de estudio, cursos 18/19-21/22; no obstante, no hay ninguna previsión en la Memoria Verificada en relación a este dato.

En cuanto a la tasa de rendimiento por asignaturas, hay un par de ellas (además del TFM que se analiza en el punto 7) que difieren de la media durante el curso 2021/2022 (80,66%), 4485 - NUEVOS MATERIALES, SOPORTES Y POÉTICAS PICTÓRICAS (50%) y 4486 - EL MOVIMIENTO EN LA ANIMACIÓN ARTÍSTICA Y EXPERIMENTAL (33,33%). Según se indica en el Informe de Análisis de los resultados del curso 2021/2022, aprobado en CAMUPGA de 24 de abril de 2023, en la primera “hay 4 estudiantes matriculados, dos de primera matrícula y dos de segunda, se presenta uno en febrero y otro en julio de ahí que la Tasa de rendimiento sea del 50%. Esto justificaría el resultado por debajo de la media del curso, ya que en las asignaturas con pocos estudiantes matriculados es más fácil obtener porcentajes bajos. Por otra parte, según informa su coordinador, los dos estudiantes que no se presentaron tuvieron problemas de salud. Teniendo en cuenta estas circunstancias y dado que el pasado curso esta asignatura estaba dentro de la media, no se propone ninguna acción de mejora”. En relación a la segunda asignatura, en el mismo informe se señala que “hay 3 estudiantes matriculados, dos de primera matrícula y uno de segunda, se presenta uno en julio, de ahí que la Tasa de rendimiento sea del 33,33%. Esto justificaría el resultado por debajo de la media del curso, ya que en las asignaturas con pocos estudiantes matriculados es más fácil obtener porcentajes bajos. Como el pasado curso esta asignatura estaba dentro de la media, no se propone ninguna acción de mejora hasta ver cómo evoluciona en el curso 2022/2023”. Por lo tanto, en ninguno de los dos casos mencionados, no hay relación entre los criterios de admisión establecidos y los valores de los indicadores de rendimiento académico. Esto también ocurre en el curso 2020/2021 con la única asignatura que se sitúa por debajo de la media del curso (82,66%) en cuanto a tasa de rendimiento se refiere, además del TFM. Se trata en concreto de la asignatura 4487 - IDEA Y CONCEPTO FOTOGRÁFICO. NUEVAS VISIONES DE LA IMAGEN, con un 50% de tasa

de rendimiento. Según se indica en el Informe de Análisis de los resultados del curso 2020/2021, aprobado en CAMUPGA de 2 de febrero de 2022, “los resultados en lo referente a la tasa de rendimiento de la asignatura vienen marcados, a juicio de los docentes, por la baja matriculación de estudiantes que afecta muy negativamente cuando uno, de los seis estudiantes matriculados, no llega a presentarse a las evaluaciones. Así mismo, los docentes de la materia, una vez escuchados los estudiantes a través de entrevistas personales y grupales acuerdan dar respuesta a la demanda de reducir la carga de trabajo de la asignatura.”

No hay una relación directa entre la aplicación de la normativa de permanencia/reconocimiento de créditos y los valores de los indicadores de rendimiento académico, ya que son escasos o inexistentes los estudiantes que solicitan el reconocimiento de créditos en cada curso.

## **Criterio 7. Recomendaciones, Observaciones y Compromisos Adquiridos**

### **7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título**

#### **E17) Listado y descripción de los recursos adquiridos.**

Aunque no ha habido ninguna recomendación de ANECA en relación a los recursos del MUPGA, en la Comisión de Máster del 21 de julio de 2020 se informa en el punto 8 (Propuesta del Plan de Mejoras del curso 2020/2021 del Máster Universitario en Producción y Gestión Artística) adquisición e instalación de varios dispositivos para facilitar la docencia y el trabajo en el aula: Compra e instalación de taquillas unipersonales para el alumnado del Máster. Instalación de pizarra digital en el aula de Laboratorio (0.18) para que el profesorado pueda realizar una presentación dinámica y hacer uso de las TICs en el aula. Instalación en el aula de Laboratorio (0.18) de dos ordenadores (equipos completos) para que el alumnado pueda realizar las prácticas dentro del aula asignada al Máster y bajo la tutorización del profesorado. Igualmente, en la CAMUPGA de 24 de marzo de 2022, dentro del punto 6. Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2022, se aprueba destinar 1200€ a la compra de material inventariable, comprándose finalmente un Televisor Samsung-70” Ultra HD 4k, para ser instalado en el Aula Teórica de Máster (B1.0.007-2).

En cuanto a los recursos materiales bibliográficos, en el curso 2020/2021, se disponía en el servicio de bibliotecas asociadas al Programa Formativo, del 93,84% de la bibliografía recomendada en las asignaturas de la titulación, es decir, 274 títulos de los 294 recomendados. Cifra ligeramente superior a la del año 2019/2020, curso en el que se alcanzó el 91,96%.

#### **(E18) Listado y descripción de la experiencia docente e investigadora del personal docente incorporado y su dedicación al título.**

El profesorado de la titulación del curso 2020/2021 fueron 25 personas, 23 de ellas son doctores, lo que supone que el 92% es profesorado es Doctor. Del total del profesorado, 17 lo son a tiempo completo, el 68%.



El número de docentes de la titulación durante el curso 2021/2022, fue igual que el curso anterior, 25 personas; 23 de ellas son doctores, un 92% del profesorado del máster es Doctor. Del total del profesorado, 19 lo son a tiempo completo, el 76%.

(E19) Descripción de las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones y observaciones indicadas en los informes de verificación, modificación y seguimiento.

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, procede a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Producción y Gestión Artística. La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada considera, tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título. Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, con fecha 6 de abril de 2020, en el que se realizan las siguientes 4 recomendaciones:

1. **Completar la información sobre profesorado en la Web del título.** En la web del título (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/artistica/profesorado>) se ha creado una pestaña en el menú lateral izquierdo denominada “Profesorado”, desde donde se puede acceder a información actualizada de cada docente del MUPGA, pulsado en el apartado “web personal”. Como mínimo se ofrecen los siguientes datos:
  - Contacto y categoría (ORCID y web personal si se tiene)
  - Breve resumen de CV, unas 200 palabras.
  - Tres méritos relevantes de investigación o producción recientes.

Se trata de una mejora que aún está en proceso de consecución, aunque son numerosos los docentes que ya tienen esta información introducida.

2. **Proseguir las medidas tendentes a favorecer y fomentar la presentación del TFM en convocatorias de primera matrícula.**

En el informe del 17 de julio de 2020 (INF01-PC01-BBAA-MASTER\_19\_20\_4500) se redacta el informe del coordinador planteando un índice bajo en la presentación de TFM. En la Comisión de Máster del 21 de julio de 2020 (archivo: 04-. 21-07-2020 - ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER -Firma digital.pdf) se informa de dicho tema en el punto 8 (Propuesta del Plan de Mejoras del curso 2020/2021 del Máster Universitario en Producción y Gestión Artística) de la reunión y se aprueba, como acción de mejora, realizar una reunión con profesorado y alumnado para fomentar este objetivo y obtener más información. En la misma Comisión (Punto 5) se informa de la desviación en la tasa de éxito del TFM (Archivo: IN02\_PC01\_M\_1920\_coordinacion\_asignaturas).

El 22 de enero de 2021 (01-Anexo\_04\_Evidencia\_reunion\_alumnado\_1er\_C\_firmada y 01-Anexo\_05\_Evidencia\_reunion\_profesorado\_1erC\_) se reúne el coordinador alumnado y profesorado para estudiar la propuesta de acciones que mejoren favorezca la

presentación del TFM en convocatorias de primera matrícula. El 28 de enero de 2021 se aprueban las acciones de mejora descritas en el informe de Resultados Académicos (Anexo\_03\_Resultados\_Academicos\_PC05\_2019\_2020) aprobado en Comisión.

En el Informe de Resultados Académicos del curso 2020/2021, aprobado en la CAMUPGA de 2 de febrero de 2022, en relación al análisis de resultados de la asignatura 4500 Trabajo Fin de Máster, se menciona que “la Tasa de Rendimiento del Trabajo final de Máster es de un 56,76%, mejorando la del año anterior que era del 42,86%, por lo tanto, los resultados son en cierta medida satisfactorios, aunque la asignatura difiera un 20% con respecto a la media de la titulación”. Así mismo, en el apartado Acciones/Propuestas de Mejora de este mismo informe, se indica en relación al TFM que “Se intentará mejorar la tasa de rendimiento implantando las siguientes acciones de mejora:

- A) Reunión con los coordinadores de las asignaturas del Máster para determinar que la carga de trabajo de cada una se ajusta a los créditos de cada asignatura, con el objetivo de que el alumnado disponga del tiempo necesario para desarrollar el TFM.
- B) Por otra parte, se compartirá el siguiente cronograma con el alumnado y los tutores para que les sirva de referencia a la hora de organizar las sesiones de tutoría, individuales y conjuntas (se propone incluirlo en la Guía Docente del curso 2022/2023):

SESIÓN 1. ORIENTACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL TFM	Mes: Después de la asignación de tutores y antes de las vacaciones de Navidad
	Tipo: Grupal, con todo el alumnado de un/a mismo/a tutor/a.
	Duración: 1h
SESIÓN 2. INICIO DEL TRABAJO	Mes: Enero
	Tipo: Individual
	Duración: 1h
SESIÓN 3. SEGUIMIENTO DEL TRABAJO	Mes: Febrero
	Tipo: Individual
	Duración: 1h
SESIÓN 4. SEGUIMIENTO DEL TRABAJO	Mes: Marzo
	Tipo: Individual
	Duración: 1h
SESIÓN 5. REVISIÓN FINAL DEL TRABAJO	Mes: Abril
	Tipo: Individual
	Duración: 1 h
SESIÓN 6. PREPARACIÓN DE LA DEFENSA Y DEL INFORME FINAL	Mes: Mayo, primera quincena
	Tipo: Grupal (todo el alumnado de un/ mismo/a tutor/a)
	Duración:1h

En el Informe de Resultados Académicos del curso 2021/2022, aprobado en la CAMUPGA de 24 de abril de 2023, se indica en relación a los resultados del TFM que su “Tasa de Rendimiento es del 42,86% lo que supone un descenso de 13,9 puntos con respecto al curso anterior (56,76%), volviendo a los valores alcanzados en 2019/2020. Se presentan 3 estudiantes en enero, 1 en junio y 8 en septiembre, en total 12 de los 28 matriculados (14 de 1ª matrícula y 14 de 2ª), de los cuales 6 eran de 1ª matrícula y otros 6 de 2ª matrícula”. Para intentar mejorar los resultados, se propone “reducir la extensión máxima de la memoria del TFM, pasado de estar entre 15.000 y 30.000 palabras a estar



entre 15.000 y 25.000, incluyendo título, resumen/abstract, bibliografía y pies de imágenes. Así mismo, se limitará a un máximo de 80 páginas incluyendo anexos. Esta medida, aprobada en Comisión Académica de Máster de 24 de noviembre de 2022, será implementada en el curso 2023/2024.” Por otra parte, se acuerda incluir en la Guía Docente de esta asignatura para el curso 2023/2024, el cronograma aprobado en el informe de 20/21, para que sirva de guía a la hora de organizar las sesiones de tutoría y las diferentes fases de realización del TFM. Para poder hacer efectiva la primera medida, se ha modificado la normativa de TFM.

### 3. Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y emprender acciones que traten de aproximar dicha tasa a la prevista en la memoria verificada.

La desviación de la tasa de graduación deriva, en cierta medida, del retraso en la presentación del TFM en convocatorias de primera matrícula. Al margen del alumnado que decide dilatar, por voluntad propia, sus estudios de Máster, las medidas alcanzadas para favorecer la presentación del TFM el mismo año de su matriculación, favorecerán la mejora de la tasa de graduación conforme a la memoria verificada.

En el acta del 21 de julio de 2020, en el punto 5 (01-ACTA 28-01-2021 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER): Informe de Análisis de los Resultados Académicos del curso 2019/2020, en el Plan de Acciones de Mejora, se informa de dicho tema y se aprueba realizar una reunión con profesorado y alumnado para fomentar este objetivo y obtener más información. Las acciones aprobadas en CAMUPGA (archivos: 01-ACTA 28-01-2021 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER (COPIA) y Anexo\_03\_Resultados\_Academicos\_PC05\_2019\_2020) se resumen en un plan de seguimiento docentes/estudiantes del TFM y una revisión de la titulación. Esta última acción se estudia, en primera instancia, en la reunión de la Comisión Académica del 3 de junio de 2020 (Punto 8. Estudio y aprobación, si procede, de acuerdos en base al desarrollo de la propuesta de la CA del MUPGA [18 de febrero de 2020] en torno al estudio de la revisión de la titulación existente de Máster) y se plantean varias cuestiones relativas a mejorar este tema, entre ellas, la de reducir la excesiva optatividad y aumentar las asignaturas obligatorias (Ver también Comisión del 21 de abril de 2021 en el punto 5 [archivo: 02-Acta 21-04-2021 y sus anexos de la Comisión Académica de Máster (COPIA)].

La revisión y modificación de la titulación aún no se ha llevado a cabo debido a que se estaba a la espera de que se aprobase el nuevo REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, que finalmente fue aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022 y modificado en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023. Existe un compromiso de la CAMUPGA (Comisión 24 de julio de 2023) de revisar la titulación a partir de octubre de 2023 para intentar mejorar la tasa de graduación pero también para atender otras cuestiones, como la reducción de la carga no financiable de sus asignaturas

### 4. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En la Comisión de Máster del 21 de julio de 2020 se informa en el punto 8 (Propuesta del Plan de Mejoras del curso 2020/2021 del Máster Universitario en Producción y Gestión Artística) de la recomendación de ANECA, su puesta en marcha y su evolución. Para este punto se dispone del informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster (archivo: inser\_la\_Producción\_y\_gestión\_artística) y de evaluación tutor de empresa (encuesta\_empleadores\_practicas). Del primero de los informes, la unidad responsable no dispone de uno más actualizado. Éste cubre las promociones del Máster 17/18 y 18/19, teniendo una media de aprobado. Destaca la alta valoración en las Habilidades para la iniciación a la investigación (4,2) y la menor de las notas en Orientación profesional recibida (2,8). El segundo informe evidencia que el trabajo desarrollado por los y las estudiantes de máster se adecúa al perfil profesional y muestra un alto nivel de competencias mostradas por el estudiante. De modo que, algunos de los estudiantes que han realizado las prácticas han continuado con contrato laboral.

Por otro lado, el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia está realizando un estudio, organizado por la CRUE, para determinar el modelo de encuestas de satisfacción de empleadores. Encuestas que servirán para evaluar la satisfacción de los empleadores en el Máster en Producción y Gestión Artística.

De momento, solo se han podido llevar a cabo encuestas a los empleadores vinculados a las prácticas extracurriculares y la satisfacción en general es bastante satisfactoria, como se hace patente en el INFORME DE ANÁLISIS DEL INFORME DE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL ESTUDIANTADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA. CURSO 2021/2022, aprobado en la Comisión de MUPGA de 11 de enero de 2023, en donde se señala que la satisfacción general con las prácticas, tanto de las estudiantes como de las empresas, es bastante elevada, obteniendo este ítem una puntuación de 4.8 sobre 5. Las empresas asignan un 4.8, al nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante.